



NOTA DE PRENSA

Palma, 04/05/2005

EL GOVERN BALEAR INCUMPLE UN SENTENCIA FIRME DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE BALEARES

Desde la **sección sindical USO-CAIB** denunciarnos que la administración de la CAIB incumple una sentencia firme por la que fue **condenada el pasado mes de Diciembre de 2004** al abono de las diferencias económicas del personal laboral fijo funcionarizado.

Esta sentencia ha venido fundamentada por la demanda planteada desde esta **sección sindical USO-CAIB**, por el incumplimiento del anterior equipo de gobierno (Pacto de progreso) de un acuerdo tomado en el seno de la Comisión Paritaria en el año 1998.

La sentencia firme en la actualidad dice que **"El personal laboral, que negoció con la CAIB a través de sus representantes en el seno de la Comisión Paritaria, tiene derecho a confiar en que los acuerdos adoptados en la misma, -particularmente cuando, además, son ratificados por el Consell de Govern- no van a ser después desconocidos e ignorados cuando solicitan su efectividad"**

El pasado mes de Enero de 2005, desde la conselleria de Función Pública, se nos informó que a partir de Febrero, de este año, se comenzaría a calcular y abonar las cantidades individualizadas que a cada afectado le pudiese corresponder, pero "la realidad es que estamos en Mayo y los resultados son totalmente negativos".

Desde **USO** queremos recordarle a esta administración de la CAIB, "que si bien es cierto que el problema fue generado por el incumplimiento del anterior equipo de gobierno, la realidad es que las sentencias se hacen para que se cumplan y que la efectividad de las mismas está en la inmediatez de su aplicación y **esto es responsabilidad de la actual administración.**"

Desde **USO** igualmente queremos informar que la sentencia obliga al Govern Balear a abonar las diferencias salariales entre **1998 y 2002**.

En el colectivo del personal laboral hay trabajadores cuya diferencia salarial con los funcionarios oscilaba entre **3.000 y 6.000 euros anuales** y que en el BOIB de 12 de septiembre de 2002 se publicó la relación de los **856 aprobados** en las pruebas selectivas, entre los que había técnicos superiores, técnicos grado medio, auxiliares administrativos, médicos, ATS, educadores, ordenanzas, psicólogos, etc.

Sección Sindical USO-CAIB